



BOLETÍN INFORMATIVO 2026



En el Año Vocacional
Vive La Esperanza, Abraza el Encuentro

Y dejando las redes lo siguieron. . .
(Mc 1, 18)

PRESENTACIÓN

“Nada tenemos que no lo hayamos recibido de Dios”
(San Francisco Coll)

Esta profunda expresión de **San Francisco Coll**, fundador de las Hermanas Dominicas de la Anunciata, nos recuerda que todo lo que somos y poseemos es un don gratuito de Dios. Como **comunidad educativa de La Anunciata**, esta certeza nos invita a vivir desde la gratitud, a reconocer los talentos que Dios ha sembrado en cada persona y a ponerlos generosamente al servicio de la **formación integral de nuestros estudiantes**, la convivencia fraterna y el compromiso con el bien común. Desde esta convicción, educamos con sentido, fe y responsabilidad, fieles al carisma que nos inspira y nos identifica.



El año **2026** estará marcado por un acontecimiento profundamente significativo: la **peregrinación de las reliquias de nuestro fundador, San Francisco Coll**, signo de fe, comunión y esperanza. Este gesto nos recuerda que Dios camina con su pueblo, acompaña su historia y se hace presente en cada etapa del camino.

La peregrinación es, en sí misma, una experiencia constante de la relación entre Dios y su pueblo. Es caminar con confianza, con la certeza de que Dios está en cada acontecimiento, en cada gesto, en cada niño y en cada joven. Como comunidad educativa, comprendemos que no avanzamos solos: **Dios va delante, acompaña, sostiene y orienta**. Este caminar compartido nos conduce al encuentro con el otro, a acoger las fortalezas y fragilidades del hermano, del compañero de camino. San Francisco Coll continúa acompañándonos hoy; nos ayuda a releer nuestra historia y a renovar nuestra **misión educadora a la luz del Evangelio**. En nuestra institución afirmamos con convicción que **todos somos educadores**, y que cada forma de educar debe tocar la mente, el corazón y la vida. Desde esta mirada surgen preguntas que nos interpelan: ¿cómo estamos educando hoy?, ¿desde dónde educamos?, ¿qué nos diría el padre Coll frente a los desafíos actuales?

Responder a estas interrogantes nos invita a **volver a las fuentes**, a reavivar la pasión educadora y evangelizadora, y a renovar nuestra identidad como **comunidad Anunciatista**. En un mundo marcado por la imagen y la experiencia, estamos llamados a educar en la fe y a **anunciar a Jesús con la palabra y con la vida**.

Que este caminar del año 2026 nos ayude a vivir con mayor profundidad nuestra vocación de educadores, a anunciar con alegría la fe en Jesucristo, nuestro Maestro, y a seguir construyendo, desde el **carisma Anunciatista**, una Iglesia viva, cercana y en salida.

San Francisco Coll sigue caminando con nosotros...

Encomendamos a Dios, a nuestra Madre la Virgen María y a Santo Domingo de Guzmán a todos los que formamos parte de esta querida Comunidad Educativa Anunciatista.

Con afecto fraternal,

Hna. Blanca Cieza Pérez



I.E.P. "LA ANUNCIATA"

R.D.R.S. N° 0450 – 2005 GR- LAMB/ED
HERMANAS DOMINICAS DE LA ANUNCIATA
Av. Balta Norte s/n - J.L.O.

Teléfono 255467 - e-mail: anunciatachi@anunciatachiclayo.edu.pe
CHICLAYO

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO LECTIVO 2026

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, conforme al **Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados**, y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindará la Institución Educativa La Anunciata durante el año lectivo **2026**, salvo disposición distinta de las autoridades competentes, la Dirección pone en conocimiento de los señores Padres de Familia la información relevante que debe considerarse antes de realizar la matrícula de su menor hijo(a).

La finalidad del presente Boletín Informativo es evitar confusiones o interpretaciones erróneas respecto a las **condiciones y características del servicio educativo** que se ofrecerá el año escolar 2026, garantizando que dicha información sea comunicada de manera **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, conforme a la normativa vigente.

Por lo tanto, se comunica a los señores Padres de Familia lo siguiente:

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL COLEGIO	La Anunciata	
PROMOTOR	Congregación Dominicas de la Anunciata	
AFILIACIÓN	Consorcio de Centros Educativo Católicos del Perú	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	R.D.R.S. N° 0450 – 2005 GR- LAMB/ED	
LICENCIA MUNICIPAL DE CREACIÓN	Nº 00287 con Resolución de Alcaldía Nº 10792	
CERTIFICADO DE SALUBRIDAD	N° 002976 exp. 4230	
NIVEL DE EDUCACIÓN	Inicial, Primaria y Secundaria	
MODALIDAD	Presencial	
CÓDIGO LOCAL	674823	
CÓDIGO MODULAR	Inicial	1462662
	Primaria	1462670
	Secundaria	1463603
REGION	Dirección Regional de Lambayeque	
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL	UGEL Chiclayo	
DIRECTOR	Hna. Blanca Hiris Cieza Pérez	
SUBDIRECTORA	Cynthia Fernández Mayorga	
DIRECCIÓN	Av. Balta S/N	
TELEFONO	939 505 355	
CORREO ELECTRONICO	anunciatachi@anunciatachiclayo.edu.pe	
SITIO WEB	https://www.anunciatachiclayo.edu.pe	

II. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

2.1. **EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR).** cuenta con los siguientes niveles y grados de Educación Básica Regular.

INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º

III. MODALIDAD DE ESTUDIO 2026

PRESENCIAL. - Nuestra modalidad presencial se desarrollará en nuestras amplias y modernas instalaciones de la ciudad de Chiclayo, equipadas con material tecnológico en las fechas y horas programadas al inicio del año escolar. El estudiante y el profesor tendrán una interacción permanente y activa durante las experiencias de Aprendizaje que se desarrollarán en el periodo escolar del año 2026.

IV. HORARIOS Y VACANTES OFRECIDAS PARA EL AÑO 2026

NIVEL	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE SALIDA
Inicial	7:50 a.m.	1:00 p.m.
Primaria	7:50 a.m.	2:15 p.m.
Secundaria	7:50 a.m.	2:15 p.m.

GRADOS	INICIAL		
	Nº SECCIONES	ESTUDIANTES POR GRADO	VACANTES POR GRADO
3 AÑOS	2	60	60
4 AÑOS	2	60	20
5 AÑOS	2	60	24

GRADOS	PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Nº SECCIONES	ESTUDIANTES POR GRADO	VACANTES POR GRADO	Nº SECCIONES	ESTUDIANTES POR GRADO	VACANTES POR GRADO
1º	2	76	12	2	76	12
2º	2	76	2	2	76	4
3º	2	76	4	2	76	4
4º	2	76	4	2	76	4
5º	2	76	2	2	76	4
6º	2	76	4	2	76	4

V. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

5.1. **TUTORÍA.**- En la **I.E.P. LA ANUNCIATA** se busca atender las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes través de un modelo de acompañamiento cercano que promueve su bienestar y el desarrollo de competencias socio afectivas y cognitivas.

- Nuestros estudiantes cuentan con un tutor por aula plenamente comprometido con el éxito de cada estudiante, realizando un seguimiento personalizado.
- Los tutores en un trabajo coordinado con los profesores maximizan las capacidades de cada estudiante, desarrollando actividades pedagógicas y evaluaciones formativas y de progreso a través de una retroalimentación para lograr sus objetivos en sus estudios superiores.
- En el **Colegio LA ANUNCIATA** nuestro Sistema de Tutoría permite evaluar las fortalezas y debilidades de cada estudiante para orientarlos y convertirlos en estudiantes con alto nivel académico.

- El tutor motiva a diario a cada estudiante a fin de que no decaiga en su propósito, exigiendo el máximo esfuerzo en su desarrollo académico. El estudiante es motivado constantemente para no perder el ánimo e interés en el estudio; lo orienta fomentando en él hábitos y actitudes que lo llevarán a desarrollar al máximo sus facultades convirtiéndose en un estudiante de éxito lleno de valores, principios y alto nivel académico.
- Nuestros tutores hacen un monitoreo diario del aprendizaje de cada estudiante y brindan soporte socioemocional, además trazan metas que le permitirán elevar su rendimiento académico e incorpora principios y valores en su estructura personal.

5.2. PSICOPEDAGOGÍA.- El Departamento Psicopedagógico cumple las siguientes funciones:

- Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de estrategias individuales y grupales en coordinación con el departamento de tutoría.
- Sostener y aportar al crecimiento emocional de los estudiantes.
- Consejería y orientación psicológica referente a los procesos educativos y de aprendizaje.
- Involucrar activamente a los padres de familia en la educación de sus hijos, a través de reuniones informativas de orientación y apoyo.
- Realizar evaluaciones individuales o grupales según las necesidades de los estudiantes y la institución.
- Diseñar los programas de orientación vocacional.
- Promover la investigación sobre temas ligados al bienestar y aprendizaje de los estudiantes.
- Apoyar a la convivencia pacífica en la vida del colegio.
- Deriva a un especialista externo cuando el caso requiera un diagnóstico más profundo.

5.3. TÓPICO ESCOLAR.- El Colegio **LA ANUNCIATA** cuenta con un tópico de primeros auxilios atendido por una Técnica en Enfermería. La principal función de esta área es la atención de nuestros estudiantes ante accidentes y malestares de salud y coordinar con los Centros de Salud campañas de prevención y cuidado de la salud.

VI. CUOTA DE INGRESO aplica solo para los estudiantes nuevos

CUOTA DE INGRESO (aplicable sólo para alumnos nuevos) Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria	S/. 350.00
---	------------

VII. MATRÍCULA 2026

7.1. MONTO

NIVEL	MATRÍCULA 2026
- Inicial	S/. 335.00
- Nivel Primaria	S/. 355.00
- Nivel Secundaria	S/. 370.00

7.2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

El pago de la Matrícula y Pensiones se realizará por medio del Banco Scotiabank.

Pueden pagar la Matrícula desde el 27 enero del 2026. Bastará con decir en el Banco el apellido y nombre del estudiante y el nombre del colegio. En el momento de la Matrícula

deberán presentar el recibo de pago del Banco (no voucher), el recibo debe llevar el nombre del estudiante.

Tener en cuenta el siguiente cronograma:

MATRÍCULA	
DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN:
Jueves 05 de febrero	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
	8:00 a.m. a 1:30 p.m.
Viernes 06 de febrero	RECESO 1:30 a 2: 30 p.m.
	2:30 – 5:00 p.m.

VIII. PENSIÓN 2026

8.1. MONTO

NIVEL	PENSION MENSUAL
- Inicial	S/. 335.00
- Nivel Primaria	S/. 355.00
- Nivel Secundaria	S/. 370.00

8.2. COSTO ANUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

Nº CUOTA/MES	MODALIDAD DE SERVICIO	PENSIONES		
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
01 MARZO	PRESENCIAL	S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
02 ABRIL		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
03 MAYO		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
04 JUNIO		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
05 JULIO		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
06 AGOSTO		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
07 SETIEMBRE		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
08 OCTUBRE		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
09 NOVIEMBRE		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
10 DICIEMBRE		S/. 335.00	S/. 355.00	S/. 370.00
COSTO ANUAL DEL SERVICIO		S/. 3,350.00	S/. 3,550.00	S/. 3,700.00

8.3. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2026

El costo del servicio educativo es anual, las pensiones escolares se cancelarán en forma mensual, en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el viernes 18; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PENSIONES ESCOLARES 2026

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 DE MARZO	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	30 DE SETIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	31 DE JULIO	DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE

8.4. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido según Ley 26123 Art. 51° Banco Central de Reserva para las operaciones ajenas al sistema financiero.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026.

El calendario del año escolar 2026 comprende las actividades que se desarrollan durante el Año Escolar y es el siguiente:

Nivel Inicial Primaria y Secundaria	BIMESTRE	INICIA	FINALIZA	Nº SEMANAS/DESCRIPCIÓN
	Primer Bimestre	04/03/2026	08/05/2026	10 Semanas
	Vacaciones	11/05/2026	15/05/2026	1 Semana
	Segundo Bimestre	18/05/2026	24/07/2026	10 Semanas
	Vacaciones	27/07/2026	07/08/2026	2 Semanas
	Tercer Bimestre	10/08/2026	09/10/2026	09 Semanas
	Vacaciones	12/10/2026	16/10/2026	1 Semana
	Cuarto Bimestre	19/10/2026	16/12/2026	09 Semanas

En caso que, por disposiciones emitidas por el estado, MINEDU o UGEL se vea afectada la calendarización, se realizarán las acciones conducentes de adecuación, con la finalidad de cumplir con las metas pedagógicas establecidas, las cuales serán informadas de manera oportuna a los Padres de Familia.

X. PLAN CURRICULAR

Nivel Inicial

ÁREAS CURRICULARES	3 años	4 años	5 años
COMUNICACIÓN	05	05	05
• Plan Lector	03	03	03
• Arte	02	02	02
MATEMÁTICA	05	05	05
Personal Social	02	02	02
• Formación Religiosa	02	02	02
Ciencia Y Tecnología	02	02	02
Psicomotricidad	06	04	04
Tutoría	01	01	01
Inglés	02	02	02
Computación		02	02
TOTAL	30	30	30

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

ÁREAS CURRICULARES	NÚMERO DE HORAS				
	1°	2°	3°	4°	5°
COMUNICACIÓN:	8	8	8	9	9
MATEMÁTICA	8	8	8	8	8
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	3
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
• Filosofía	-	-	-	-	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	5	6	6
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
INGLÉS	4	4	4	3	2
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1
COMPUTACIÓN	1	1	1	-	-
TOTAL	40	40	40	40	40

XI. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL

ENFOQUES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
Enfoque de derechos	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad			Lee diversos tipos de textos en su lengua materna
Enfoque intercultural			Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna
Enfoque de igualdad de género			ARTE Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
Enfoque ambiental		MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
Enfoque de orientación al bien común			Resuelve problemas de forma, movimiento localización.
Enfoque de búsqueda de la excelencia		PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
Enfoque apertura a la trascendencia			Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
		RELIGIÓN	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia región, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
			PSICOMOTRIZ
			Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
		INGLÉS	Expresión oral
			Comprensión oral

NIVEL PRIMARIA

ENFOQUES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
Enfoque de derechos Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad Enfoque intercultural Enfoque de igualdad de género Enfoque ambiental Enfoque de orientación al bien común Enfoque de búsqueda de la excelencia Enfoque apertura a la trascendencia	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en lengua materna Lee diversos tipos de textos escritos Escribe diversos tipos de textos
			Resuelve problemas de cantidad Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
			Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.
		INGLÉS	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
			Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
			Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera
			Escribe diversos tipos de textos inglés como lengua extranjera
		ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
			Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
		PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
			Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
			Construye interpretaciones históricas.
			Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
			Gestiona responsablemente los recursos económicos.
		EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.
			Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios.
		EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
			Asume una vida saludable.
			Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices .
		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos
			Explica el mundo natural y artificial basado en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo
			Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas
		INFORMÁTICA	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.

NIVEL SECUNDARIA

ENFOQUES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
Enfoque de derechos Enfoque Igualdad de Género Enfoque Ambiental Enfoque Inclusivo o de Atención a la diversidad Enfoque Intercultural	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en lengua materna
			Lee diversos tipos de textos escritos
			Escribe diversos tipos de textos
		MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
			Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
			Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.
		INGLÉS	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
			Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
			Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera
			Escribe diversos tipos de textos inglés como lengua extranjera
		ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
			Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
Enfoque Orientación al bien común Enfoque de búsqueda de la excelencia Enfoque apertura a la trascendencia	entornos virtuales generados por las TIC Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA DPCC	Construye su identidad
			Convive y participa democráticamente
			Construye y afirma su identidad
		CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas
			Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio
			Gestiona responsablemente los recursos económicos
		FORMACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA FE	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.
			Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios.
		EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
			Asume una vida saludable.
			Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos
			Explica el mundo natural y artificial basado en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo
			Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas
		EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social

XII. HORARIO DE CLASES

NIVEL INICIAL

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
1ra Hora	08:00 a.m. a 08:45 a.m.	45 minutos
2da Hora	08:45 a.m. a 09:30 a.m.	45 minutos
3ra Hora	09:30 a.m. a 10:15 a.m.	45 minutos
4ta Hora	10:15 a.m. a 11:00 a.m.	45 minutos
Receso	11:00 a.m. a 11:30 a.m.	30 minutos
5ta Hora	11:30 a.m. a 12:15 a.m.	45 minutos
6ta Hora	12:15 a.m. a 1:00 p.m.	45 minutos

NIVEL PRIMARIA

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
1ra Hora	08:00 a.m. a 08:45 a.m.	45 minutos
2da Hora	08:45 a.m. a 09:30 a.m.	45 minutos
3ra Hora	09:30 a.m. a 10:15 a.m.	45 minutos
Receso	10:15 a.m. a 10:45 a.m.	30 minutos
4ta Hora	10:45 a.m. a 11:30 a.m.	45 minutos
5ta Hora	11:30 a.m. a 12:15 a.m.	45 minutos
Receso	12:15 a.m. a 12:30 p.m.	15 minutos
6ta Hora	12:30 a.m. a 1:15 p.m.	45 minutos
7ma Hora	1:15 a.m. a 2:15 p.m.	45 minutos

NIVEL SECUNDARIA

HORA PEDAGÓGICA	HORA	TIEMPO
1ra Hora	08:00 a.m. a 08:45 a.m.	45 minutos
2da Hora	08:45 a.m. a 09:30 a.m.	45 minutos
3ra Hora	09:30 a.m. a 10:15 a.m.	45 minutos
4ta Hora	10:15 a.m. a 10:45 a.m.	30 minutos
Receso	10:45 a.m. a 11:15 a.m.	30 minutos
5ta Hora	11:15 a.m. a 12:00 a.m.	45 minutos
6ta Hora	12:00 a.m. a 12:45 p.m.	45 minutos
Receso	12:45 a.m. a 12:55 p.m.	10 minutos
7ma Hora	12:55 a.m. a 1:40 p.m.	45 minutos
8va Hora	1:40 a.m. a 2:15 p.m.	35 minutos

XIII. METODOLOGÍA

Está basada en modelos activos y participativos que garantizan el desarrollo del pensamiento científico de nuestros estudiantes. Nuestro personal docente, utiliza estrategias didácticas pertinentes a los tipos de aprendizaje que se desean producir, procurando el trabajo diversificado y socializante. El trabajo diversificado posibilita a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis y la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilos propios de aprendizaje. El trabajo socializante promueve el interaprendizaje a través de trabajos en pequeños grupos o en plenarios. Nuestro colegio, mantiene un alto nivel de exigencia académica, preparando y dotando así a nuestros estudiantes de las competencias necesarias para que puedan asumir los retos que plantea el mundo globalizado y la vida universitaria en cualquier país.

Estos cambios exigen a la escuela adaptar sus metodologías de enseñanza aprendizaje que favorezca la creación de una serie de espacios de interacción pedagógica que les permita a los docentes explorar junto a sus estudiantes **procesos constructivos del aprendizaje** basado en una comunicación asertiva, trabajo en equipo, autonomía, confianza, respeto, solidaridad, reflexión constante y mejora continua.

XIV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará por períodos de aprendizaje bimestrales. En la cual se establecerán conclusiones descriptivas con recomendaciones pertinentes del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función de la evidencia recogida en el periodo a evaluar, asimismo en las evidencias de aprendizaje a lo largo del año con las Evaluaciones Diagnósticas del Inicio, Proceso y Salida, además se asocian estas conclusiones con la escala de calificación (AD, A, B, o C) para obtener un calificativo literal. También les referimos que nuestro sistema y proceso de evaluación de estudiantes estará precisado en las normas de nuestra Reglamento Interno, así como en las normas internas debidamente comunicadas a los Padres de Familia y Apoderados legales. La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles a la Educación Básica es la siguiente:

EVALUACIÓN LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención docente.

XV. EL CONTROL DE ASISTENCIA:

La ASISTENCIA a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la Institución Educativa es OBLIGATORIA; por lo que es responsabilidad del Padre de Familia o Apoderado asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del Padre de Familia o Apoderado justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU. Asimismo, el control de la asistencia de los estudiantes:

- Esta bajo el control y supervisión del personal responsable.
- Se registra en forma diaria.
- De no darse la asistencia se comunica de inmediato al Padre de Familia.

- Se establece un nexo de comunicación frecuente y assertiva con el Padre de Familia.
- Se emplean estrategias de comunicación, control y orientación en situaciones problemáticas: diálogo con Auxiliar, Tutor(a), Psicólogo; entrevista personal y con los Padres de Familia según los requerimientos del caso.
- Tanto la asistencia como la tardanza en primera instancia pasan por un proceso formativo ya que el objetivo primero está orientado a la formación integral.

XVI. PROCESO DE ADMISIÓN: ALUMNOS NUEVOS

16.1. DOCUMENTOS PARA PREINSCRIPCIÓN:

- Fotocopia del DNI del estudiante.
- Libreta del año escolar 2025 (original y copia).
- Constancia de conducta expedida por el colegio de procedencia.
- Constancia de no adeudo del colegio de procedencia.

16.2. PASOS PARA PREINSCRIPCIÓN

- 16.2.1. Los padres de familia se ponen en contacto usando el correo electrónico: cmatricula@anunciatachiclayo.edu.pe: como así de manera presencial en la misma institución educativa.
 - a) Presentan documentación completa en secretaría
 - b) Llenan una ficha de inscripción
 - c) Se programa una fecha para entrevistas con el consejo directivo.
- 16.2.2. Los padres de familia de los postulantes a inicial y 1er grado de primaria pasarán entrevista con el psicólogo (a). Iniciado el periodo escolar, dichos estudiantes pasarán entrevista y evaluación psicológica (diagnóstica).
- 16.2.3. Los padres de familia y el estudiante se presentan a la entrevista de manera presencial.
- 16.2.4. Los padres de familia reciben la bienvenida de parte del colegio.
- 16.2.5. La institución le entregará una Constancia de Vacante para tramitar su documentación en el colegio de procedencia.

16.3. DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA 2026 DE ESTUDIANTES NUEVOS

Una vez que el padre de familia haya pagado la matrícula, según rol establecido por el Colegio:

- 16.3.1. Firmará un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2026 (padre o apoderado responsable de matrícula y de pago).
- 16.3.2. El colegio le hará entrega de una constancia de vacante 2026, para que el padre de familia lo presente a la Institución Educativa de procedencia y pueda tramitar la documentación requerida:
 - a. Certificado de estudios, todos los años que estudio fuera del Colegio.
 - b. Certificado de conducta hasta el mes de diciembre.
 - c. Ficha única SIAGIE 2025 del colegio de procedencia.
 - d. Resolución Directoral de traslado del colegio de procedencia. Año 2025.
 - e. Constancia de no adeudo hasta el mes de diciembre 2025 si fuera particular.
 - f. Fotocopia de partidas de nacimiento y bautizo.
- 16.3.3. La documentación oficial del colegio de procedencia, se entregará en físico en nuestra Institución antes de iniciadas las clases 2026, según horarios establecidos y comunicados oportunamente.

XVII. PROCESO DE MATRÍCULA 2026

17.1. MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS

El Proceso de Admisión 2026 para estudiantes nuevos se realizará en la modalidad presencial en los días indicados.

los cuales deberán ser leídos y aceptados por los padres de familia.

Los documentos son los siguientes:

- ❖ Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año Escolar 2026.
- ❖ Declaración del Padre de Familia, Tutor (a) legal o Apoderado (a).
- ❖ Declaración jurada de aceptación del responsable económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza).
- ❖ Declaración de consentimiento del Padre de Familia /Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
- ❖ Autorización para revisión de las pertenencias del estudiante - año escolar 2026.

17.2. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

El proceso de confirmación de matrícula para el año 2026 se realizará de manera presencial los días señalados para tal fin. Los días lunes, miércoles y viernes del mes de diciembre del presente año 2026 de 8:00 a 1:00 pm.

XVIII. PÉRDIDA DE LA VACANTE

Para poder realizar el proceso de matrícula 2026, se deberá estar al día en el pago de las pensiones 2025. Por esa razón, le recordamos y reiteramos que si Ud. es un padre de familia o apoderado que adeuda pensiones y no ha cumplido con este elemental compromiso, ponerse al día antes de los plazos establecidos; caso contrario no podrá matricular a su menor hijo (a).

Los estudiantes que no sean matriculados en las fechas indicadas y habiendo agotado las fechas para extemporáneos, perderán la vacante conforme está establecido en el contrato de prestación de servicio del año 2026.

XIX. BENEFICIOS Y BECAS

Para solicitar becas, el Padre de Familia deberá presentar una carta solicitud dirigida a la dirección de manera presencial. Estas solicitudes se presentarán desde el 06 al 13 de enero del 2026 ya que pasarán a la respectiva evaluación de la comisión encargada. Las becas se otorgan exclusivamente a personas con escasos recursos económicos y según los requisitos establecidos en el Reglamento Interno. No se aceptarán por ningún motivo solicitudes extemporáneas. La ayuda empezará a regir desde el mes de marzo hasta diciembre y ésta solo cubre las pensiones escolares. De haber sido aceptada su solicitud se le enviará una carta en el mes de febrero y tiene una vigencia anual.

XX. OTROS LINEAMIENTOS IMPORTANTES

20.1. Durante el proceso de matrícula, los padres de familia deberán: Actualizar información respecto a la salud de sus menores hijos sobre alergias, medicación, enfermedades existentes, entre otros a través de la ficha entregada en la matrícula y los PP. FF del nivel inicial deberán escanear la constancia de tamizaje de hemoglobina y la copia de la cartilla CRED, actualizadas, las cuales serán entregadas a la tutora de su menor hijo (a) al iniciar el año escolar 2026.

- 20.2.** Al concluir el año escolar 2026: En concordancia a la RVM. 094 – 2020 – MINEDU, la PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN y PERMANENCIA EN EL GRADO de los estudiantes, es como se detalla a continuación:

Nivel	Edad/Grado	Promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo.	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.	
				Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica.	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación.
Inicial	3, 4 y 5 años	Automático	No aplica	No aplica	No aplica
Primaria	1°	Automático	No aplica	No aplica	No aplica
	2°, 4° y 6°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
	3° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
Secundaria	1°, 3° y 4°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumplen las condiciones de promoción.
	2° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia	Si no cumplen las condiciones de promoción.

Los estudiantes que pasan al programa de nivelación de verano, asistirán a la institución y/o a la evaluación de recuperación el día 26 de febrero.

Los estudiantes que no se presentan a la evaluación en el día programado, pasarán automáticamente al periodo de REFUERZO ESCOLAR en el año 2026 y se

implementarán acciones para el desarrollo y consolidación de sus competencias de manera priorizada.

20.3. Sobre la Educación Inclusiva: La Institución Educativa La Anunciata promueve una educación basada en la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad, asegurando la participación, el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes en igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación. Reconocemos y valoramos las diferencias individuales como las culturales, lingüísticas, sociales o de aprendizaje, así como las condiciones específicas o discapacidades que puedan presentar nuestros estudiantes.

Nuestro compromiso es identificar y reducir las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, realizando adaptaciones curriculares, ajustes razonables y medidas de apoyo necesarias para que cada estudiante alcance su máximo desarrollo integral.

Contamos con el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI), conformado por miembros del consejo directivo, docentes de los tres niveles educativos y el equipo de psicólogos. Su propósito es garantizar una atención oportuna y pertinente a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), fortalecer las capacidades docentes, orientar a las familias y promover un trabajo colaborativo entre todos los actores educativos.

En ese sentido, es fundamental que los padres de familia presenten a la institución, al momento de la matrícula, el informe actualizado de evaluación del estudiante emitido por un especialista externo idóneo, colegiado y habilitado (psicólogo, neuropediatria, psiquiatra, terapeuta u otro según corresponda). Este informe debe contener un diagnóstico preciso y las recomendaciones pedagógicas necesarias para el entorno educativo. Sin embargo, en los casos en que el estudiante requiera ser reconocido formalmente como estudiante con discapacidad o inclusión educativa, se solicitará que el informe provenga de una entidad pública de salud (MINSA o EsSalud), conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación.

Durante el año escolar, los padres deberán entregar los informes de progreso y seguimiento cuando sean requeridos por el área de Psicología o el SAEI.

El incumplimiento reiterado de la entrega de dichos documentos dentro de los plazos establecidos constituye una falta al compromiso asumido en el contrato de servicio educativo, pudiendo afectar la renovación de la matrícula para el siguiente año escolar.

Los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad o condición del neurodesarrollo, según la recomendación del especialista y del SAEI, podrán contar con el acompañamiento de una maestra guía o sombra. Esta persona deberá cumplir con el perfil establecido por la institución, el cual incluye: formación o experiencia en el trabajo en niños y adolescentes, conocimiento básico de estrategias de apoyo emocional y sensorial, así como, disposición para coordinar con el equipo SAEI y el docente tutor.

Así mismo, la familia deberá conocer y firmar los compromisos de colaboración, en los que se establecen las funciones, límites y responsabilidades de la acompañante guía, conforme a las orientaciones de la institución educativa. El SAEI será responsable de la supervisión y orientación continua de las acompañantes guía, a fin de garantizar una intervención coherente con el enfoque inclusivo del colegio.

En situaciones en que un estudiante con NEE presente una crisis emocional o conductual intensa, entendida como aquella en la que, producto de una desregulación emocional,

existe riesgo para su propia integridad o la de otras personas, el equipo actuará siguiendo el Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual.

Solo una vez agotados los recursos de contención e intervención en la institución, y si el estudiante no logra recuperar su autorregulación, se comunicará a la familia para que pueda recogerlo y brindarle la contención necesaria en el hogar. Esta medida se toma en última instancia, con el propósito de resguardar la seguridad y el bienestar integral del estudiante y de toda la comunidad educativa, en coherencia con el enfoque de protección, cuidado y el acompañamiento emocional que caracteriza a nuestra institución.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con una educación inclusiva, humanizada y basada en la corresponsabilidad sustentada la Ley General de Educación N.º 28044, la Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley N.º 30150 – Ley del Trastorno del Espectro Autista, y la R.M. N.º 231-2022-MINEDU, que regula la atención educativa de estudiantes con NEE en el marco del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA).

- 20.4.** Los certificados de estudios se retendrán por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley de los Centros Educativos Privados de Educación Básica, Ley 26549, de acuerdo a su modificatoria establecida en el Decreto de Urgencia 002-2020.
- 20.5.** Cuidado de infraestructura y/o materiales de la I.E.: Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario o equipos del Colegio, el padre de familia se compromete a comprarlo y/o repararlo asumiendo los gastos totales de su reposición, así como tener en cuenta la marca y la calidad del producto dañado. Para ello, el padre de familia deberá coordinar previamente con secretaría de Dirección para cumplir con la devolución como corresponde.
- 20.6.** Hora de refrigerio: En la hora de refrigerio, los estudiantes SOLO podrán consumir los alimentos que traigan de casa desde la HORA DE INGRESO y/o los que adquieran en el comedor o kioscos del colegio. Está restringido el ingreso de alimentos o loncheras a la I.E. en otro horario.
- 20.7.** Olvido de materiales: Los estudiantes deben organizar y preparar sus mochilas desde la noche anterior según su horario de clases y bajo la supervisión del padre de familia, con el fin de educar en la responsabilidad y el cumplimiento de sus deberes. La institución NO RECIBIRÁ, en portería, ningún objeto olvidado con la intención de que sea entregado en aula. Estamos llamados a educar con el ejemplo, con coherencia y en el cumplimiento de normas.
- 20.8.** Movilidad escolar: El colegio no ofrece movilidad escolar a sus estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos. El Colegio, no tendrá ninguna responsabilidad por el tipo de servicio que brindan las movilidades escolares, es por ello que se les exhorta a los padres que se aseguren que dicha movilidad cumpla con todas las exigencias de seguridad emanadas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones La Institución educativa organizará los Protocolos de Entrada y Salida de los estudiantes; y, las movilidades deberán cumplirlos a cabalidad.
- 20.9.** Autorización para la salida de estudiantes:
 - El padre o apoderado del estudiante será la persona que informe al Colegio quién está autorizado para recogerlo a la hora de salida, indicando nombre completo y documento de identidad de la persona. El Colegio informará oportunamente el Protocolo de Ingreso y Salida de los estudiantes y las familias deberán cumplir con sus horarios para garantizar la seguridad de la Comunidad Educativa.
 - En caso se retire al estudiante durante la jornada escolar, el padre de familia o

apoderado deberá llenar la ficha de salida del estudiante especificando el motivo del retiro. Esta ficha se encuentra en recepción.

- Si el estudiante presenta un problema de salud o accidente, enfermería tiene la responsabilidad de comunicar al padre de familia y gestionar la salida del menor con ellos. Igualmente se llenará la papeleta de salida con la enfermera responsable y de ser necesario se les entregará la ficha del seguro.

20.10. Seguro de accidentes de estudiantes: Es asumido por la institución y este seguro brinda a los padres de familia la garantía de proteger a su hijo(a) contra el riesgo de accidentes, las 24 horas del día y los 365 días del año dentro y fuera del colegio, asumiendo la atención médica, hospitalización y/o exámenes especiales según corresponda.

20.11. Rotación de estudiantes: La I.E. considera necesario e importante según la propuesta educativa que promovemos, la rotación de los estudiantes si considera necesario, con la finalidad de brindar la oportunidad de tener nuevas experiencias de aprendizaje e interacción en su entorno a partir del compartir con otros estudiantes del mismo grado, lo que contribuirá a establecer una mejor convivencia escolar, consolidar lazos de amistad y fraternidad, así como afrontar los desafíos del constante cambio que vivimos en la actualidad. En el año escolar 2026, se realizará la rotación de estudiantes según necesidades de los estudiantes.

20.12. Guía Educativa y Boletín de Convivencia Escolar 2026: En la Guía educativa 2026, podrá encontrar el reglamento Interno del Colegio, el plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico; así como los sistemas de evaluación, control de asistencia de los estudiantes, la calendarización del año lectivo, el horario de clases, entre otros documentos; la misma que se publicará en la web del colegio y enviada a sus correos. Así mismo, en el Boletín de Convivencia Escolar 2026 podrá encontrar, además, aspectos a considerar para garantizar una convivencia armónica en la institución.

20.13. Útiles escolares y libros de textos:

- La entrega de materiales se hará el 25 y 26 de febrero según lo indicado por la I.E. a través del comunicado entregado con la lista de útiles. Si bien, en la primera entrega, no se exige traer la totalidad de los materiales de la lista de útiles, el padre de familia se compromete en entregar durante el primer bimestre la totalidad de lo solicitado con el fin de facilitar el trabajo pedagógico planificado.
- Los libros textos se usarán a partir de la última semana de marzo (semana del 23 al 27) por lo que se les pide tomar las medidas pertinentes para adquirirlos y así sus hijos (as) puedan trabajar de forma adecuada tanto con el material físico como en las plataformas digitales. Tener en cuenta que los libros de textos que se solicitan responden a la propuesta pedagógica de la institución, por lo que los padres se comprometen a adquirirlos y garantizan de esta manera el trabajo pedagógico programado por los docentes.

Los textos escolares pueden ser nuevos o de segundo uso, siempre que sean originales. No es obligatorio adquirir libros nuevos; sin embargo, los cuadernos de tarea, trabajo o actividades son de uso único y deben adquirirse en formato físico (papel).

Como Institución Educativa, no apoyamos la piratería, ya que constituye un delito grave: fomenta una cultura de irrespeto a la propiedad intelectual y a la normativa de derechos de autor, perjudica al país, elimina puestos de trabajo formales y afecta negativamente al desarrollo.

Por ello, la institución educativa no permite el uso de fotocopias de los textos solicitados dentro de las aulas.

20.14. Puntualidad en el ingreso y salida de los estudiantes: Los estudiantes deben ingresar a la institución minutos antes del toque de timbre de la primera hora y estar puntualmente en sus aulas. Si el inicio de la primera hora es 7:50 a.m., el menor debe llegar al colegio antes de esa hora. A partir de las 7:50 a.m. se considera TARDANZA. En el BOLETÍN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026 se les detallará los horarios y los protocolos sobre las tardanzas, inasistencias y demás aspectos a considerar para el Buen Inicio del Año Escolar 2026. La salida de los estudiantes al terminar la jornada escolar o talleres debe ser puntual, si se van solos; y si los recogen, hay una tolerancia de 20 min. para poder hacerlo. No podemos excedernos de ese tiempo y dejarlos más de una hora esperando en el colegio para que los recojan. Es importantísimo planificar bien los tiempos en familia para cumplir con las normas establecidas.

20.15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del Colegio, el mismo que se le informa de manera oportuna en la Guía educativa 2026.

20.16. El uso de Celulares en los estudiantes no está permitido dentro de las instalaciones de la Institución Educativa ni dentro de las sesiones de Aprendizaje (horas de clase) y, de igual manera no se permite llevar al Colegio sin autorización cámaras fotográficas digitales, laptop u otros objetos de valor. El Colegio no se responsabiliza por las pérdidas de dichos objetos.

20.17. Uso de celulares y otros dispositivos electrónicos La institución educativa ha establecido regulaciones respecto al uso de celulares, smartphones y/o tablets por parte de nuestros estudiantes, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las sesiones de aprendizaje, sin distracciones e interrupciones. Los estudiantes **NO PODRÁN TRAER NI HACER USO DEL CELULAR** en las instalaciones de la institución educativa, si tuviera alguna necesidad, el padre de familia solicitará la autorización a Dirección, éste deberá estar APAGADO y entregado en recepción; así como cualquier otro equipo tecnológico que el estudiante traiga al colegio con previa autorización. No podrán usarlo durante cualquier actividad a realizarse en el colegio (aulas, pasillos, patios, recreos, refrigerios, comedor, biblioteca, misas, etc.) incluyendo el tiempo que permanecen en talleres extracurriculares u otras actividades como en las evaluaciones el periodo de recuperación. Por lo tanto, los estudiantes que tengan autorización, solo podrán utilizarlo a la salida de la institución y exclusivamente para comunicación personal.

Los estudiantes son los únicos responsables de la tenencia, uso, deterioro o pérdida de los equipos que traigan al colegio y de sus accesorios (cargadores, auriculares, etc.)

El incumplimiento de estas disposiciones, son:

- ✓ Si es primera vez: se entregará al estudiante previa acta de incidencia y firma de compromiso por parte del alumno. Así mismo, se le comunicará al padre de familia del incidente.
- ✓ Si es segunda vez: se entregará al PP.FF. del menor a la hora de la salida de la jornada escolar en secretaría de Dirección previa acta de incidencia y firma de compromiso del padre/madre del estudiante.
- ✓ Si es por tercera vez: se entregará a secretaría de Dirección para su resguardo o cuidado hasta el día de la CLAUSURA del año escolar.

Si algún docente necesitara, para el desarrollo de su sesión de aprendizaje, el uso de algún dispositivo electrónico con fines EXCLUSIVAMENTE PEDAGÓGICOS, deberá tener la AUTORIZACIÓN de la subdirección y la coordinadora del nivel correspondiente. Para ello, el docente que lo solicite debe informar a la familia sobre su uso y a la subdirección adjuntando la sesión de clase planificada previamente.

Tener en cuenta que la implementación de este protocolo de actuación, está de acuerdo a la Ley N° 32385 del 13.06.2025 que regula el uso de teléfonos celulares inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico similar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica. El director de la institución educativa, es el encargado de supervisar su cumplimiento y que las medidas correctivas se apliquen según lo establecido.

20.18. Atención a Padres de Familia: La Institución Educativa informa oportunamente, a través de la programación anual, el horario y días de atención: de administrativos, directivos y docentes. En el caso de atención de directivos y docentes, deben agendar las entrevistas con tiempo y siguiendo las indicaciones que se envían.

Como comunidad educativa anunciatista, creemos firmemente que la palabra construye, educa y anuncia por ello los invitamos a que todo trámite o atención dentro de nuestra institución se realice en un **clima de respeto, cordialidad y buen trato**, valores que nacen del Evangelio y que promovemos como comunidad educativa. Nuestro personal —administrativo, docente y de mantenimiento— merece un trato digno y respetuoso, por lo que no está obligado a tolerar expresiones de violencia verbal, faltas de respeto o conductas ofensivas.

Recordamos la exhortación de la Palabra de Dios: "**Que todas sus palabras sean siempre agradables y oportunas**" (**Colosenses 4,6**).

Cualquier actitud agresiva, lenguaje inapropiado o comportamiento hostil será registrada y comunicada a la Dirección y al Comité de Convivencia Escolar, adoptándose las medidas correspondientes conforme a la **Ley N.º 29719**, el Reglamento Interno del Colegio y las normas legales vigentes.

De conformidad con lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026, y en aplicación de lo dispuesto por el Código Civil, Penal y Constitución Peruana, la institución podrá resolver de pleno derecho conforme a la cláusula de resolución del contrato educativo en los siguientes supuestos:

- ✓ Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales.
- ✓ Por agresiones físicas o verbales contra cualquier miembro del personal directivo, docente, administrativo o de mantenimiento.

Dicha resolución contractual opera de pleno derecho (ipso iure), conforme a lo establecido en los artículos 1371, 1428 y 1429 del Código Civil, sin perjuicio de las acciones legales o administrativas que correspondan.

El Colegio **La Anunciata** reafirma su compromiso de seguir formando personas íntegras, desde el carisma anunciatista, donde el **respeto, la paz y el amor al prójimo** sean signos visibles de nuestra fe hecha vida..

20.19. USO DE UNIFORME:

Todo estudiante Anunciatista está en la obligación de cuidar su presentación personal, la cual refleja los valores de orden, respeto y responsabilidad que promovemos como comunidad educativa. Esto incluye el uso correcto del uniforme escolar y una adecuada higiene personal. Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) **Varones:**

- Se debe mantener el cabello corto, limpio, ordenado, sin teñir total o parcialmente, sin diseños, cuidando de mantener las orejas descubiertas.
 - No está permitido el uso de vello facial. Está prohibido el uso de piercings y joyas.
 - Uso de la correa en el pantalón diario
 - Uñas limpias y cortas.
- b) **Mujeres:**
- El cabello debe lucir ordenado y con color natural (no cabello tinturado).
 - **Cabello recogido con tomate debajo de la nuca y redecilla negra.**
 - Sin maquillaje (pestañas rizadas, base, bloqueadores o protectores labiales de color)
 - Las uñas deben lucir limpias, cortas y sin esmalte (no uñas acrílicas, gel, etc.).
 - Uso de un par de aretes pequeños. No uso de piercings u otros adornos o accesorios
 - La falda del uniforme debe estar a la altura de la rodilla.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<p>Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Blusa de colegio cuello sport. ❖ Jumper, insignia bordada, filo de color dorado. ❖ Medias: color blanco hasta la rodilla <p>Varones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Camisa cuello corbata, bolsillo bordado filo dorado de la insignia. ❖ Pantalón color plomo. ❖ Corbata color guinda. ❖ Medias de vestir color blanco. ❖ Zapatos negros. 	<p>Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Blusa de colegio cuello sport. ❖ Jumper, insignia bordada, filo de color dorado. ❖ Medias: color blanco hasta la rodilla <p>Varones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Camisa cuello corbata, bolsillo bordado, filo dorado de la insignia. ❖ Pantalón color plomo. ❖ Corbata color guinda. ❖ Medias de vestir color blanco. ❖ Zapatos negros. 	<p>Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Blusa cuello elegante, con tapa botón, insignia bordada en el bolsillo con filo dorado y corbatín. ❖ Falda con pliegues encontrados y el centro un tablero. ❖ Medias: color blanco hasta la rodilla. <p>Varones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Camisa cuello corbata, bolsillo bordado, filo dorado de la insignia. ❖ Pantalón color plomo. ❖ Corbata color guinda. ❖ Medias de vestir color blanco. ❖ Zapatos negros.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

- ❖ Buzo guinda según modelo.
- ❖ Polo de algodón con insignia.
- ❖ Medias blancas.
- ❖ Zapatillas blancas y sin combinación de colores. -

- No combinar prendas del uniforme de diario con los del uniforme de Educación Física.
- Las poleras de promociones o camisetas de selecciones u olimpiadas no son parte del uniforme de diario ni de Educación Física.
- Los polos de olimpiadas se usan SOLO EN EL MES DE OLIMPIADAS ESCOLARES DEL COLEGIO
- Solo los estudiantes de 5to de secundaria tiene autorizado el uso de la casaca de promoción.
- Toda prenda y/o pertenencia escolar de uso cotidiano debe estar debidamente rotulada con nombres y apellidos del estudiante (bordada). Para evitar pérdidas y confusiones.

El uso del uniforme de diario y de Educación Física es OBLIGATORIO y depende del horario escolar que se le asigne al estudiante. Los estudiantes SOLO pueden asistir al colegio con uniforme de Educación Física el día que les toque dicha área y/o Arte y Cultura (danzas).

Toda información oficial será enviada al correo institucional del estudiante.

INFORMACIÓN HISTÓRICA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA PENSIÓN 2020 AL 2025

La Institución Educativa cumple con brindar la información histórica del monto de la Matrícula y las Pensiones de los últimos cinco (05) años:

AÑO ESCOLAR	CUOTA DE INGRESO			MATRICULA						PENSIONES					
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
				M. VIRTUAL	M. PRESENCIAL										
2025	S/300	S/300	S/300		S/.335		S/.355		S/.370		S/.335		S/.355		S/.370
2024	S/300	S/300	S/300		S/. 300		S/. 320		S/.335		S/. 300		S/.320		S/. 335
2023	S/300	S/300	S/300		S/. 300		S/. 320		S/. 335		S/. 300		S/.320		S/. 335
2022	S/ 250	S/ 250	S/ 250	S/ 210	S/ 255	S/. 230	S/. 275	S/.245	S/. 290	S/.210	S/. 255	S/.230	S/.275	S/.245	S/. 290
2021	S/ 250	S/ 250	S/ 250	S/ 210	----	S/. 230	---	S/.245	----	S/. 210	----	S/.230	----	S/.245	----
2020	S/ 250	S/ 250	S/ 250		S/. 255		S/. 275		S/.290	S/.127.50	-----	S/.178		S/188	

Hna. Blanca Hiris Cieza Pérez

Directora